

- d) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- e) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- g) Admisión de variantes: No.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Fecha: Según comunicación al efecto.
- e) Hora: 10:00.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de Concurso Suministros del Hospital de Mérida.

Teléfonos: 924-381000; 924-382413.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Mérida, a 8 de enero de 2004. El Gerente del Área de Salud de Mérida, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

ANUNCIO de 8 de enero de 2004, por el que se convoca a pública licitación, concurso abierto, para la contratación del suministro de víveres perecederos para consumo inmediato. Expte.: CS 08/01/04 CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Virgen del Puerto.
- c) Número de expediente: CS 08/01/04 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de víveres de consumo inmediato.

- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

- c) Lugar de entrega: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.

- d) Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 200.900,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud, Hospital Virgen del Puerto.

- b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

- c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

- d) Teléfono: 927 42 83 31.

- e) Telefax: 927 42 10 92.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 13 de febrero de 2004.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de febrero de 2004.

- b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.

1ª Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: El 25 de febrero de 2004.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Plasencia, a 8 de enero de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2003, sobre modificación de las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Agentes de Policía Local.

D. Juan Antonio Morales Álvarez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lobón (Badajoz).

HAGO SABER: Que, mediante Decreto de esta Alcaldía nº 157/2003, de fecha 30 de diciembre, se ha procedido a la modificación de las Bases del Procedimiento selectivo, por el sistema

de concurso-oposición restringido de promoción interna, para cubrir tres plazas de Agentes de la Policía Local en el Ayuntamiento de Lobón, aprobadas mediante Decreto nº 109/2003, de 17 de noviembre, en los cuatro aspectos siguientes:

Primero.- En la Base Segunda (Requisitos de los aspirantes), donde se dice textualmente “Venir realizando en el Ayuntamiento de Lobón, con la categoría de Auxiliar de la Policía Local y de Alguacil Municipal,...” pasará a decirse “Venir realizando en el Ayuntamiento de Lobón, con la categoría de Auxiliar de la Policía Local,...”.

Segundo.- En la Base Tercera (Presentación de instancias), donde se dice textualmente “- Documentación acreditativa de haber prestado durante al menos dos años servicios como Auxiliares de la Policía Local o Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Lobón”, pasará a decirse “Documentación acreditativa de haber prestado durante al menos dos años servicios como Auxiliares de la Policía Local en el Ayuntamiento de Lobón”.

Tercero.- En la Base Quinta (Tribunal calificador), donde dice textualmente “- Secretario. - El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, que tendrá voz pero no voto”, pasará a decirse “- Secretario.- El de la Corporación o quien legalmente le sustituya, que tendrá voz pero no voto.”.

Cuarto.- En la Base Quinta (Tribunal calificador), donde dice textualmente “Un Funcionario de Carrera de un Ayuntamiento limítrofe, designado por la Alcaldía-Presidentencia”, pasará a decirse “Un Funcionario de Carrera, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, de un Ayuntamiento limítrofe, designado por la Alcaldía-Presidentencia”.

Lo que se hace saber en Lobón (Badajoz), a 30 de diciembre de 2003.